

METAINVERSIÓN, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Metainversión Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2017, en primera convocatoria, o a las 12:15 horas del día 27 de junio de 2017, en segunda, en ambos casos en las oficinas sitas en Madrid (28006), calle María de Molina, número 39, 7º D.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Metainversión, S.A., así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la actuación de su Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social 2016, cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Nombramiento de Administrador Único de la Compañía.

Tercero.- Revocación del acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad celebrada el día 5 de septiembre de 2013, relativo al cambio en el modo de representación de las acciones de la Compañía, manteniendo como forma de representación de todas las acciones en que se divide el capital social la de anotaciones en cuenta. En su caso, modificación de los artículos 5º, 6º y 12º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Se informa a los Sres. Accionistas de que el acuerdo adoptado en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 5 de septiembre de 2013 relativo al cambio en la forma de representación de las acciones de la Sociedad, pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos, se encuentra pendiente de ejecución, por lo que a día de hoy las acciones de Metainversión, S.A. continúan representadas mediante anotaciones en cuenta. En consecuencia, de conformidad con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho de asistir a la Junta aquellos accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición, en el domicilio social, los siguientes documentos: i) Las Cuentas Anuales de Metainversión, S.A. correspondientes al ejercicio 2016; ii) El informe justificativo de cada una de las modificaciones estatutarias propuestas; y, iii) El texto íntegro de cada una de las modificaciones estatutarias propuestas. Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los anteriores documentos.

Complemento de la Convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 19 de mayo de 2017

Cartera Meridional, S.A.

Administradora Única de la Sociedad

Representada físicamente por don José Alberto Barreras Barreras